

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 444 /  
ADJUDICA LICITACION PARA CONTRATO DE  
SUMINISTROS DE MEDIAGUAS PROGRAMA  
ASISTENCIA SOCIAL.

REQUINOA, 12 FEBRERO DE 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 093 del 14.01.2013 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para establecer "Contrato de suministro de mediaguas para familias vulnerables de la comuna de Requinoa", programa asistencia social.

El Memo N°278 de fecha 08.02.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-16-LE12 Contrato de suministro de mediaguas Requinoa participaron 2 oferentes cuyas ofertas fueron aceptadas y luego de realizar evaluación según los criterios y subfactores establecidos en las bases de licitación, solicita adjudicar Licitación para el contrato de suministros de mediaguas al oferente FUNDACIÓN DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO, RUT N° 70.016.130-7, con domicilio comercial en Las Uvas y El Viento 031 Comuna La Granja de la Región Metropolitana, cuya oferta técnica cumple con los requisitos señalados por el comprador en las Bases de licitación e incorpora a la oferta económica un 33 % de aporte de la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo en el pago de la mediagua. Se adjunta acta de evaluación acompañada de Ficha de licitación, comprobante de oferta proveedor adjudicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**ADJUDICASE** Licitación Pública ID: 524634-5-LE13 Contrato de suministro de mediaguas Requinoa 2013, realizada a través del Portal Mercado Público a oferente FUNDACIÓN DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO, RUT N° 70.016.130-7, con domicilio comercial en Las Uvas y El Viento 031 Comuna La Granja de la Región Metropolitana, por un valor unitario de mediagua de 18,30 Mts2 con piso que asciende a \$ 475.000 neto, de los cuales un 33 % de aporte de la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo en el pago de la mediagua y el valor a pagar por el municipio asciende al 66,7% del valor de ésta, de acuerdo a lo siguiente:

PRODUCTO LICITADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	APORTE FUNDACIÓN	APORTE MUNICIPALIDAD
Mediagua de 18,30 mts. con piso	1	\$ 475.000	\$ 158.333	\$ 316.667

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**FIRMESE** contrato de suministros con vigencia hasta el 31.12.2013 durante los 20 días hábiles siguientes a la adjudicación de la licitación en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser aceptado por el adjudicatario

**IMPUTESE** el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**FELIPE OSORIO BERRIOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/ FOB / MZS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)